

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envían los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id.; oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión. — Se considera suscriptor á tomo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: No prevalecerá.— La semana, por Gil Blas.— Hay que hablar claro, por Antonio Rubio Alonso, Titular.— Cooperación al tratamiento de la tuberculosis por los fermentos proteicos: Estudio del Doctor Calvo Cambón (continuación).— Investigaciones microbiológicas: Sobre la patogenia del cáncer: Micrococcus neoformans.— Homenaje á Cajal.— Real Academia de Medicina: Programa de premios para 1906 y 1907.— **Sección Oficial:** Gaceta oficial médico-farmacéutica.— **Noticias.**

Sección profesional.

NO PREVALECERÁ

En nuestro anterior artículo, nos parece haber demostrado, cumplidamente, la mayor comunidad de intereses profesionales, entre libres y titulares, que entre titulares y titulares, partiendo del supuesto, no sólo de conceder mayor cuantía de la que tienen esos cargos de Beneficencia municipal, dotados por algunos Concejos con *veinticinco pesetas*, pagadas por trimestres, para que resulte la efectividad en céntimos; sino también del *estanco*, de dichas plazas, en los compañeros que constituyen los cuerpos de Titulares médico y farmacéutico.

Respecto á la cuantía de dicha comunidad de intereses profesionales, concedimos, exageradamente, nada menos que hasta el 40 por 100, proporción excepcional, si es que existe alguna

en las muy contadas dotaciones de 1.500 pesetas, pues el libre ejercicio, en estas plazas, suele producir más del doble de ingresos que el de esas dotaciones máximas, y de ahí que, los que las desempeñan, tributen con patentes de las clases más altas; en cambio, abundan las plazas dotadas con 20, 25 y 50 pesetas; son las más generales de 200 á 500; de 500 á 750 ó á 1.000 pesetas, escasean; y como hemos dicho, son contadas las de 1.500, resultando que la proporción empieza desde el 1 por 100, siendo la más general del 10 al 20 y excepcionales las que pasen del 25 al 30 por 100.

En cuanto al *estanco* que se pretende de esas plazas, para ser desempeñadas, como un privilegio singular, por los inscriptos en el Cuerpo de titulares, sobre oponerse á él, de manera imperativa, la legislación vigente, todos los días se evidencia que la inmensa mayoría de nuestros Municipios anuncian y proveen sus vacantes de titulares, haciendo caso omiso del Decreto-Instrucción, de las Juntas de Gobierno y Patronato, y de toda especie de alzadas y reclamaciones; y que no sólo no se someten á ese intento de mermar sus atribuciones, sino que de tal intento protestan en masa, en muchas provincias, y en algunas secundadas por sus respectivas Diputaciones.

Pero es el caso que ese *estanco*, no comprende á todos los titulares, que de él se han excluido los de los grandes Municipios, que han reglamentado sus servicios de Beneficencia corporativamente, titulares que ni son asociados, ni se les concede el ingreso en el Montepío; excep-

ción que merma en muchos cientos de profesores el total de inscriptos en la Asociación de titulares Médicos y Farmacéuticos.

Si á esto se agrega que el verdadero humanitarismo de la época tiende á favor del mayor bienestar del proletariado, es de esperar que no esté lejano el día en el que accedan los Ayuntamientos, siempre que lo permitan la concurrencia de profesores, á que los enfermos puedan elegir los servicios de Beneficencia de cualquiera de los residentes en los pueblos respectivos, sin imponerles ninguno, tenga ó no carácter de titular, con el que no siempre viven en buena armonía, ó, sencillamente, no tienen confianza, procedimiento que algunos Municipios emplean actualmente para el suministro de medicamentos, cuando hay más de una oficina de Farmacia, pagando por recetario; de igual manera, estipulado un tipo anual, por asistencia médica, prestada á cada familia pobre, todas estas familias, sin lesionar los intereses municipales, deben poder elegir el profesor que les asista durante el año; y si á estos fines vindicatorios del proletariado, avanza el actual progreso, ese incompleto estanco de los servicios de Beneficencia, está llamado á desaparecer y á hacer absurda é imposible la Corporación de titulares; Corporación que, hasta la fecha, sólo existe en nombre, puesto que en ella no se ha inscripto todo el profesorado titular de los grandes y pequeños Municipios, ni los inscriptos disfrutan de derechos y ventajas que no disfruten los que ejercen libremente, contratando los servicios de titulares.

Hay que convenir en que la división de la clase en libres y titulares se va haciendo borrosa, que tiende á desaparecer, que no puede prevalecer, y que no prevalecerá.

LA SEMANA

El *Boletín Oficial del Colegio de Farmacéuticos*, de Tarragona, en protesta de la nueva cuota que trata de imponerse por la Junta de Patronato de titulares farmacéuticos, publica los siguientes párrafos:

«Nosotros sólo diremos que nos parece demasiado pronto para exigir nuevos sacrificios pecuniarios á los pobres Farmacéuticos; y máxime cuando todavía no han concluido de completar sus expedientes.

Por otra parte, siendo, como se lee en la Memoria de aquella Secretaría, 4.103 el número de Farmacéuticos inscriptos, no creemos haya necesidad tan perentoria de volver á pagar otra cuota; pues cuatro mil y pico de duros no pueden gastarse en dos años escasos que hace que funciona esta entidad, y mucho menos disfrutando de franquicia postal como disfruta.»

Esto de la *franquicia postal* es de cierto interesante, y de ello hacemos traslado á la Junta de Patronato de Titulares Médicos, que según el segundo *Balance de Caja* de 1905, ha pagado nada menos que 1.707,80 pesetas por correo; en Diciembre, ¡359,80!

¿Cómo no disfruta de igual franquicia postal que la Junta de Titulares Farmacéuticos? Esto es tanto más de extrañar, por cuanto la disfruta hasta nuestro Colegio Médico, cuyos avisos y circulares se reparten gratuitamente por la estafeta del Senado. El caso es que algunos titulares Médicos me aseguran que han recibido comunicaciones con *franquicia parlamentaria y gubernativa*. Deben haberse equivocado.

De todas las maneras, desde ahora, esa Junta de Gobierno y Patronato de Titulares Médicos, debe recabar igual franquicia que la de Farmacéuticos, y hacer desaparecer el gasto de cerca de 2.000 pesetas, que deben ingresar en el Montepío; y para terminar, hago míos los comentarios que *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica* dedica á las *Cuentas del Patronato Farmacéutico*:

«En la cuenta general del año 1905—dice nuestro colega—aparecen como gastos pesetas 8.851,90, distribuidas en los epígrafes: enseres, 399; objetos de escritorio é impresiones 1.640; portes, pólizas, luz, 495,30; personal, 4.521, y obra de las oficinas, 1.796,60.

»Como puede observarse, todo son gastos de Secretaría, y en ellos se ha invertido casi todo lo que ha ingresado por cuotas de inscripción en el año 1905.»

* *

Recorto de mi estimado colega *El Monitor de la Farmacia*:

«Ha levantado grandes protestas, sobre todo entre la clase médica, la proposición de ley del Sr. Cortezo, referente á que se conceda el libre ejercicio profesional á todos los que, siendo españoles, hayan obtenido el título en el extranjero.»

«Nos congratulamos de la oposición que se hace á esa proposición de ley, en el sentido en que está presentada.»

Como que tan famosa reciprocidad no tiene justificación alguna, y de seguro se utilizaría por no pocos nacionales, armados de diplomas otorgados por cuna-nesca república, sin que por esta circunstancia tampoco se justifiquen los expedidos por las monarquías más autocratas.

En la sesión del Congreso de Diputados celebrada el día 15, el compañero médico, Sr. Sastron, interpelló al Sr. Ministro sobre el motivo de que no se hayan renovado las Juntas de Gobierno y Patronato de titulares de la clase médica.

Hasta la fecha en que escribo estas líneas, no sé que haya contestado el Sr. Ministro de la Gobernación, individuo de uno de los predichos Patronatos.

Me informan que cuando se encalme la actual marejada sobre las jurisdicciones, la expresada interpellación será ampliada á otros conceptos, por otros señores diputados y senadores.

El tiempo nos ratificará ó desmentirá la certeza de estos anuncios.

* *

El 13 de los corrientes, el Sr. Gobernador de Madrid, en vista de las noticias del estado deplorable en que se encuentra el cementerio llamado de la Patriarcal, fué á comprobarlas, acompañado del Inspector de Sanidad, Sr. Boyra, resultando que todo cuanto se decía era poco para expresar el punible abandono que existe en dicha necrópolis. De *El Liberal* del 14 son los siguientes párrafos:

«El cementerio se halla en el estado más ruinoso que concebirse puede.»

«Por efecto de la humedad y del abandono, muchos nichos se han desplomado; los féretros han caído unos sobre otros, y todos se hallan mezclados y rotos, asomando trozos de cadáveres por distintos lugares.»

«Muchas de las sepulturas que están en tierra se han convertido en hondísimos pozos, por haber socavado las aguas el terreno, y los ataúdes que en ellas había han desaparecido, siendo arrastrados por la corriente.»

«Lo peor del caso es que tales pozos corresponden á la conducción de aguas que se conocen en Madrid con el nombre de los *viajes antiguos*.»

«La yerba ha crecido por todos lados, y á su amparo se ha formado un formidable criadero de conejos, que corren en bandadas por todo el cementerio y hasta se guarecen en las mismas sepulturas.»

«En una palabra, el más absoluto abandono existe en la Patriarcal.»

Ante tal estado de abandono y de ruina, y, sobre todo, ante el riesgo de que se infesten más de lo que están, las aguas de los llamados viajes antiguos, destinadas al consumo de los vecinos de la Villa y Corte, era de esperar que el señor Gobernador tomara providencias en aquel momento; pero he aquí que la Real orden de 9 de Agosto de 1904, resulta un valladar insuperable, en tanto no se construya la cripta y el columbario á donde han de trasladarse, construcción que ya se ha concedido hace meses y que todavía no ha sido empezada.

Los sepelios últimos datan de 1884, y actualmente existen parientes y deudos que protestan de tamaño escándalo.

¡Es una gran vergüenza que esto suceda en nuestra nacional metrópoli!

GIL BLAS.

HAY QUE HABLAR CLARO

Verdadera extrañeza me ha causado el artículo «¿Qué se busca?», publicado en el *Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, suscrito por D. Alvaro Varela Núñez, y que el JURADO reproduce íntegro en su número del 28 del pasado mes de Enero, é ingenuamente confieso que he dudado si debía ó no comentarlo; pero son tales y de tal magnitud las cosas que se dicen en el citado artículo, que me impulsan á hacerlo, y si de ello resulta una sincera aclaración de los conceptos que emite el Sr. Varela en su trabajo, me doy por satisfecho, y no crea mi estimado compañero y amigo que voy á criticarle; todo al contrario: sus palabras me han producido tal satisfacción, que creo que en ellas inspirados y en su pro trabajando todos, á medida de nuestras fuerzas, la anhelada unión de la clase será pronto un hecho, terminando para siempre la división entre titulares y libres, y todos unidos camibariamos al mismo fin, pues á la postre todos somos hermanos, y si el modesto Médico rural tiene que sufrir sinsabores y decepciones, también tiene que sufrirlas el compañero de las grandes ciudades por linajuda y pudiente que sea su clientela.

El motivo que ha dado ocasión al Sr. Varela para demostrar, una vez más, sus profundos conocimientos en asuntos profesionales, y sus excelentes dotes de polemista, es ya antiguo, y decía al principio que me había causado extrañeza su artículo, porque veo que sus ideas de hoy son diametralmente opuestas á las

que sustentaba de Vocal de la Central de la Asociación y Presidente de la del Distrito de San Lorenzo, y de ello podrán dar fe los compañeros que asistieron á una sesión, en la que un asociado presentó una proposición instando que todos los asociados que fueran suscriptores de la *Revista* del Sr. Ulecia se dieran de baja, proposición que con gran sentido fué desechada, toda vez que no había para qué mezclar los trabajos científicos con la cuestión puramente personal que en el *Boletín* sostenían su propietario y el Sr. Almarza; pues bien: entonces, el Sr. Varela hubiera visto con agrado la aprobación de la proposición: en aquella época el Sr. Varela era de los incondicionales del Sr. Almarza, y hasta los más lamentables errores y funestas equivocaciones (que pudieran dar al traste con la Asociación de este distrito) en él hallaban disculpa y por él eran defendidas con entusiasmo; hoy, el tiempo, ese gran maestro de verdades y desengaños, le hace ver estas cuestiones á través de otro prisma más transparente que aquel por el que antes las examinaba; pero es el caso que el Sr. Varela deja á medias su artículo, y es preciso que sin ambages ni rodeos diga lo que de manera ambigua expone en su trabajo.

Leo y copio: «Este hecho, que á cualquiera que no pertenezca á la Asociación, ó desconozca el engranaje y funcionamiento de las diferentes piezas que mueve un solo motor, ya á las claras, ya ocultamente, cuando no actúa quien constantemente para ciertas cosas permanece detrás de la cortina, parecerá extraño en una Asociación de intelectuales: tiene su lógica explicación dado el mecanismo de la máquina, el objetivo que algunos persiguen y las leyes que regulan esta mecánica. Nosotros sabemos de dónde parten estos impulsos.» Pues si lo sabe debe decirlo; es preciso que se despejen los horizontes, plagados en la actualidad de densos nubarrones, que impiden á la luz brillar con todo su esplendor; es necesario que se sepa qué motor es ese que hace funcionar las diferentes piezas de la Asociación; es imprescindible que dé á conocer el coco que se oculta detrás de la cortina, que manifieste qué fines se persiguen, que dé los nombres de esos motores á quien alude, pues de no hacerlo, él, con su silencio, se hará tan culpable como sus aludidos, y no debe olvidar que por haber pertenecido á la Central está más obligado á hacerlo.

No ignora el Sr. Varela que en la Asociación reinan diferentes ideas y entusiasmos: unos creen haber encontrado en ella la nave de salvación, que dirigida por el Sr. Almarza, les conduce á puerto seguro: la Instrucción, el Reglamento del Cuerpo y la Junta de Patronato; creen que en lo que ambas Juntas llevan funcionando, se ha conseguido mucho; otros, que no siendo enemigos de la Asociación, creen se debe cambiar de táctica, y que por el camino emprendido ni se ha conseguido nada, ni puede llegarse á otros términos más que á dejar á la clase médica en general peor que estaba; mientras aquéllos pretenden haber conseguido firmeza en los sueldos, inamovilidad en las plazas, etc., etc., éstos consideran que nada de ello tiene fuerza legal, que si algunos Ayuntamientos hacen contratos ilimitados, señalan el sueldo con arreglo á la clasificación hecha por el Patronato y atienden sus pretensiones, lo hacen por complacencia, no por obligación; y hasta las oposiciones, de que tanto se congratulan por haberse verificado, los partidarios de la actual organización corporativa, saben que no han servido para otra cosa más que para poner en ridículo á la clase médica; en una palabra, que no se ha conseguido nada.

Pues bien: á unos y á otros, les conviene que el señor Varela hable claro; á los primeros, para que no sigan con las ilusiones que hasta aquí han tenido y sepan á qué atenerse en cuanto á los procedimientos que se siguen para obtener fines, que por lo que se desprende de lo dicho por el Sr. Varela, son ó pretenden ser, puramente personales; á los segundos, para que sigan en su laudable idea de reformar la Asociación, y continúen la senda emprendida, á fin de unir toda la clase médica, sin distingos de ningún género, por medio de una buena ley de Sanidad, cosa que por el camino que llevamos no lo conseguiremos.

Ahora tiene la ocasión el Sr. Varela de sacar á la superficie los topes que fuera del terreno donde habitan no aprovechan para nada, y dar á conocer los individuos que por desempeñar otras funciones más productivas, no pueden atender las que la Asociación les confía.

ANTONIO RUBIO ALONSO.
Titular.

Galapagar, 16 de Febrero de 1906.

Cooperación al tratamiento de la tuberculosis POR LOS FERMENTOS PROTEICOS

Estudio del Dr. Calvo Cambón

(Continuación.)

Fenómenos que se presentan ascendiendo según la escala.—El ideal sería encontrar una substancia que, inyectada á los tuberculosos, no les fuese incómoda y al mismo tiempo les devolviese la salud, pero esto lo creo un imposible. Tal vez se llegue á dar toda la escala, sin incidente alguno, en aquellos tuberculosos cuyos elementos x se hallan poco alterados, pues en estas condiciones soportan bien el estímulo del fermento, y mejor aún después que se pasa la mitad de la escala; pero cuando tales elementos están muy enfermos, no es posible ascender en ella, sin tropiezos; bien que éstos son menores cuanto más se asciende, y llegan á desaparecer por completo en las dosis fuertes.

De ordinario sucede que después que se han inyectado seis ú ocho términos correlativos de la escala, se presentan fenómenos nerviosos, como dolores musculares, contracturas ó mareos, coincidiendo con aumento de tos y fuerte congestión en las mucosas nasal y faríngea; el enfermo dice que tiene el *trancazo*, y el termómetro acusa algunas décimas. Estamos en vísperas de que estallen aquellas reacciones fatales, lo cual llegaría á suceder, si continuásemos aumentando la dosis ó la repitiésemos dentro de la ley del tiempo. A veces se anuncia este momento únicamente por algún fenómeno nervioso, que lo aprecia muy bien el enfermo, porque surge sin motivo, en medio de la mejoría que siente, y otras nos lo indica un ligero catarro de las conjuntivas. Este momento crítico se salva con el tiempo, con el descanso, que es el factor esencial para salvar los escollos de más importancia que hay en la administración de la tuberculina.

Estos obstáculos que se presentan para ascender, ¿serán debidos á que los elementos x se cansan de funcionar, ó es que sufren alguna alteración, algún choque, en relación con fases especiales del elemento infeccioso? Hoy por hoy, no me es dado contestar á esto; necesario será continuar observando.

Función del tiempo.—El tiempo toma parte en la solución de este problema con tanta precisión como la cantidad. Dividida la escala en tercios, han de distanciarse los términos del primero dos días; los del segundo cuatro, y los del tercero, seis; pudiendo evitarse el paso de dos á cuatro días, inyectando algunos términos cada tres días, y el paso de cuatro á seis inyecciones, también algunos, cada cinco días.

Se observa, además, el fenómeno siguiente: que los términos que exigen, por ejemplo, un intervalo de tiempo de cuatro días, si transcurren dos más, es decir, si ha pasado un intervalo de seis días, no puede inyectarse ya el término siguiente, sino que ha de ser el mismo en que se ha quedado, y si han pasado ocho días, preciso es retroceder un término para reanudar las inyecciones. Supongamos que son los términos a , b , c , d , de la serie, los que se inyectaron correlativamente y con un intervalo de cuatro días: pasados seis días, no puede ser el término que sigue al d el que se inyecta, sino que es menester repetir el mismo término d ; y si son ocho los días transcurridos, tenemos que retroceder hasta c .

Si fueren términos de un período más alto, de la escala los que se inyectan cada seis días (f , g , h), en llegando á h , y transcurridos que sean ocho días, no debe inyectarse el que sigue á h , sino que es necesario repetir este mismo término, y siendo nueve los días transcurridos, preciso es retroceder á g .

Igual ley siguen los primeros términos de la *serie*, que se distancian cada dos días; pasados cuatro días, hay que repetir el mismo término en que se quedó, y si son seis, retroceder hasta el que precede á éste.

Aquel grado de *receptibilidad* que los elementos x han recibido por un término dado de la escala, á fin de poder ser estimulados por el término siguiente, se pierde rápidamente, después que ha transcurrido el tiempo en que podía recibir el estímulo; tanto, que si son doce los días transcurridos, es necesario retroceder unos seis términos. La importancia de estos hechos es grande, porque es la base para *saber descansar*, factor esencial para evitar y aun resolver aquellas reacciones fatales. Este descanso tiene su límite, pues á los diez días ó antes, según la altura de la escala en que esto sucede, se presentan en el enfermo fenómenos que son resultado de la falta de tuberculina; por otra parte, como con el descanso desaparece nada más que el estado más agudo del incidente, y sólo las inyecciones pueden devolver la calma al enfermo, no hay que esperar de un descanso prolongado la desaparición completa de las reacciones. El descanso es siempre necesario, en las irritaciones que se presentan como dándonos el alto, cuando vamos ascendiendo, y también en aquellas que son producto de una inyección intempestiva.

Se comprenderá, por lo expuesto, la razón que tenían los Médicos que acudieron en queja á Koch, porque observaban que los enfermos en quienes aparecían reacciones fuertes, se agravaban más aun, cuando cumplían el principio indicado por Koch para estos momentos y daban la inyección dos veces por semana. Había establecido el gran maestro que si se presentaba reacción, no se pasara adelante en la dosis, hasta que la que causó aquélla fuese bien tolerada por el enfermo. Si él había sido feliz, en algunos casos, fué debido al factor tiempo, que asoció como medida prudente, no como ley.

A manera de ejemplo de cómo se ayudan las tuberculas *fresca* y *rancia*, citaré lo siguiente: En el caso expuesto de *Tuberculosis pulmonar*, llegué con la

tuberculina *rancia* hasta ocho ó diez milésimas, sin poder avanzar más; la sustituí por la *fresca* y llegué hasta seis milésimas, hice el cambio á esta altura, con la *rancia*, que sentó perfectamente hasta llegar á las centésimas; y así continué alternando hasta que inyecté el gramo.

En el caso de *Tisis de los ganglios del mediastino*, llegué sólo con la *rancia* á tres centésimas, y á esta altura, he tenido que comenzar el cambio con la *fresca*.

No me es posible, desde las columnas de un periódico, dar la extensión que todo esto pide, pero lo haré en un folleto, pues hay mucho que manifestar, tanto en la parte clínica como en la técnica.

Pongo aquí término á la exposición de mi trabajo, al que le falta la sanción del tiempo; mas si es un hecho la persistencia de la curación en aquellos tuberculosos en quienes se llegó á inyectar un gramo de fermento, el camino para llegar hasta el gramo y aun rebasarlo, está trazado, y entonces, de la tuberculina de Koch, debemos esperarlo todo; tengo, para entenderlo así, motivos racionales.

En último término, creo haber contribuído á señalar los primeros indicios de cómo funcionan los fermentos proteicos, problema de transcendencia, si hemos de esperar de él la solución á la tuberculosis y el cáncer.

(Continuará.)

INVESTIGACIONES MICROBIOLÓGICAS

Sobre la patogenia del cáncer: *Micrococcus neoformans*.

M. Mitchrikof, del Instituto Pasteur, ha sintetizado sus estudios sobre los trabajos del Dr. Doyen en las siguientes conclusiones:

1.^a En varias series de tubos, en los que M. Doyen, en presencia del autor, introdujo fragmentos de cánceres, operados por aquél, el autor obtuvo cultivos puros de un microbio idéntico al que describe M. Doyen con el nombre de *Micrococcus neoformans*. En un caso, los tubos han quedado estériles, pero en otros varios, han dado cultivos. Con frecuencia eran cultivos del microbio de Doyen, mientras que en algunos casos, los cultivos estaban constituidos por un estreptococo, el bacilo piocianico y algunos otros microbios.

Sobre los casos operados por M. Doyen, el autor insiste, sobre todo, en tres cánceres del seno, extirpados el mismo día. Dos de estos cánceres, cerrados, es decir, no ulcerados, dieron cultivos del microbio de Doyen, mientras que un tercer caso, un cáncer muy voluminoso y muy ulcerado, no dió más que cultivos del bacilo piocianico y de un estreptococo. Estos últimos microbios, como el microbio de Doyen de los otros dos cánceres, pululaban en tubos de caldo sembrados con el tumor mismo, como también con los ganglios próximos.

Fuera de la clínica de M. Doyen, el autor ha estudiado, en colaboración con MM. Levoditi y Weinberg, otros varios casos de cáncer. Dos de cáncer no ulcerado y uno de cáncer de los dos ovarios con generalización en el epiploon, han dado igualmente cultivos puros del microbio de Doyen.

Bien entendido que se han tomado todas las precau-

ciones necesarias para asegurar la esterilización de los medios de cultivos empleados y la no contaminación de los fragmentos de los tumores introducidos en los tubos.

2.^a Sobre los cultivos del microbio de Doyen se han podido observar todos los caracteres descritos por M. Doyen, respecto del *M. neoformans*. La cuestión de la especificidad de este microbio no ha sido resuelta definitivamente. Es un problema muy difícil, porque las especies bacterianas, en general, son muy limitadas. Es útil, por ejemplo, aplicar para su distinción, métodos perfeccionados, como la aglutinabilidad de los microbios por sueros específicos. El autor está en vías de preparar tales sueros; pero no se podrán obtener los resultados sino en dos ó tres meses. Según el aspecto de los cultivos del *M. neoformans*, presenta una gran analogía con los del coccus polimorfo de la piel, pero el examen de los cultivos sobre gelosa acusa cierta diferencia entre los dos microbios.

3.^a El estudio de la acción patógena del microbio de Doyen sobre los animales, exige un tiempo mucho más que el que el autor ha tenido á su disposición.

4.^a El papel del autor, como bacteriólogo, se limita á los tres primeros párrafos de esta nota. Sus conocimientos microbiológicos no le autorizan para tratar el concepto clínico, y con mayor motivo no siendo Cirujano ni Médico. El autor cree que no tiene competencia para emitir su juicio; mas, como en ocasión de sus investigaciones bacteriológicas, ha podido examinar varias veces y durante cerca de dos meses, un gran número de cancerosos de la clínica de M. Doyen, ha observado que varios enfermos, atacados de cánceres muy graves, se han mejorado con sus inyecciones.

HOMENAJE A CAJAL

La Academia Nacional de Medicina de Venezuela, al instalarse recientemente, acordó nombrar un miembro correspondiente por cada nación extranjera, y dando el primer lugar á España, eligió, en sesión extraordinaria del 4 de Enero último, al eminente Cajal para ocupar el primer puesto, previa autorización del candidato.

Con tal motivo, pronunció el elogio de la obra meritísima del profesor navarro, catedrático en la Universidad de la española metrópoli, el secretario perpetuo de la Academia, Dr. Razetti, haciendo su panegírico en los siguientes párrafos:

«Los triunfos de un español en los dominios de la Ciencia, tienen para nosotros los hispano-americanos una significación especialísima. Estas tierras de América, en donde los oradores hablan el idioma de Cervantes, los poetas cantan al compás de la lira de Garcilaso y los héroes conquistan la libertad con la espada de Pelayo, no son, ni pueden ser, sino la expansión magnífica del alma grande y generosa de la grande España.

»Ni el Océano inmenso, ni el tiempo infinito, ni neussras nobles y legítimas aspiraciones de independencia, gloriosamente conquistadas por la justicia del Derecho, podrán jamás separar á los hispano-americanos de la nación heroica que un día atravesó los mares ignotos para venir á levantar sobre la cumbre altísima del Ande, majestuoso y soberbio, la tribuna

de oro desde cuya altura la vieja raza latina, vigorizada con la savia de un mundo virgen, invita á todos los hombres á celebrar el banquete de la confraternidad universal bajo la égida protectora del Derecho, cantando la canción del Progreso y elevando un himno de alabanzas á la Libertad.»

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Programa de premios para 1906 y 1907.

I. Importancia higiénica de la vida al aire libre, como medio profiláctico y regenerador del organismo humano.

H. ¿Puede considerarse la voluntad como una fuerza medicatriz? Terapéutica de esa potencia anímica, cuando está debilitada ó perturbada.

Para cada uno de estos puntos habrá *Premio* de 750 pesetas, medalla de oro, diploma especial y título de Académico corresponsal, al autor de la Memoria, si no siéndolo anteriormente, reuniese las condiciones de Reglamento.

Accésit: medalla de plata en igual forma, diploma especial y título de Corresponsal, con las mismas condiciones.

Mención honorífica: diploma.

Las Memorias deberán estar escritas con letra clara, en español ó latín.

Las que obtengan el *Premio* se publicarán por esta Corporación, si sus dimensiones no fueran excesivas, entregándose á sus autores doscientos ejemplares; y las que obtengan *Accésit* ó *Mención honorífica*, se imprimirán si la Academia lo estimare conveniente; reservándose ésta, en todo caso, la facultad de publicar ó no, por su cuenta, las láminas ó grabados que acompañen al texto.

Premios Alvarez Alcalá.—I. ¿Cuáles son las enfermedades que dependen de procesos patológicos tiroideos? Demostración experimental y explicación patogénica.

II. Oclusión intestinal post-operatoria.

Premio: 500 pesetas, diploma especial y título de Académico corresponsal, en iguales condiciones del anterior.

Accésit: en diploma especial y título de Corresponsal, y *Menciones honoríficas*.

Premio Martínez Molina.—Investigaciones sobre los vasos linfáticos de una región cualquiera del cuerpo humano, comprobadas mediante preparaciones naturales ó su representación.

Premio: consistirá en 1.920 pesetas, diploma especial y título de Académico corresponsal y demás condiciones.

Accésit: en diploma especial y título de Corresponsal, y *Menciones honoríficas*.

Premio del Dr. D. Matías Nieto y Serrano, primer Marqués de Guadalercas.—Concepto actual de la Filosofía Médica, y su valor en el desarrollo de la Medicina.

Premio: 2.000 pesetas, diploma especial y título de Académico corresponsal.

Accésit: en diploma especial y título de Corresponsal, y *Menciones honoríficas*.

Premio de D. Manuel Iglesias y González.—Biografía de un Médico español de los que más se

hayan distinguido, ó Bibliografía española de alguno de los ramos de la Medicina; debiendo significarse uno y otro trabajo por la novedad, autenticidad, abundancia de datos y crítica atinada.

Premio: 500 pesetas, diploma especial y título de Académico corresponsal; *Accésit* diploma especial y título de Corresponsal, y *Mención honorífica*.

Los premios mencionados se conferirán en la sesión inaugural del año de 1908.

Las Memorias se remitirán á la Secretaría, calle Mayor, núm. 6, cuarto bajo izquierda, antes de 1.º de Julio de 1907, de once y media de la mañana á cuatro de la tarde; no debiendo sus autores firmarlas ni rubricarlas, distinguiéndolas con un lema, igual al del sobre de un pliego cerrado, que remitirán adjunto, con su nombre y residencia. Sólo se incluirá en cada uno de los pliegos cerrados el nombre de un autor; y si al abrirlos se hallaren dos ó más, ó la designación de Corporaciones ó colectividades, se les entregará la parte metálica del premio, y no los diplomas y títulos ofrecidos.

Los pliegos de las Memorias no premiadas se inutilizarán en la primera sesión de gobierno que se celebre después de la inaugural, á no ser que fueren reclamados oportunamente por sus autores. Las premiadas serán propiedad de la Academia, y ninguna de las remitidas podrá retirarse del concurso.

Premio Salgado.—1.500 pesetas al profesor que haya contraído suficiente y mayor mérito por sus estudios y aplicación de las ciencias auxiliares á la Medicina, particularmente á la Hidrología, ó por sus trabajos médicos, científicos ó prácticos, durante los años de 1905 y 1906.

Se optará á este premio por instancia, ó mediante petición firmada por tres Académicos.

Las instancias ó peticiones, acompañadas de los correspondientes medios justificativos, se remitirán á la Secretaría de la Academia antes del 1.º de Julio de 1907, y el premio se conferirá en la sesión inaugural de 1908.

Premio del Dr. D. José Calvo y Martín: 320 pesetas y un diploma especial, y podrán optar á él los Médicos de partido, encargados de la asistencia de los pobres, con una asignación que no pase de 1.000 pesetas, casados y con hijos.

Los aspirantes deberán escribir una Memoria, cuya extensión no baje de 30 páginas en 4.º, en la cual darán noticia de alguna epidemia que hayan asistido, con expresión del número de curados y de fallecidos, así como de la medicación que haya sido más provechosa; y de no ser esto posible, describirán las enfermedades más notables á que hayan asistido, con abnegación y espíritu de caridad, certificando de estas cualidades el Alcalde y el Cura párroco.

Las solicitudes, acompañadas de certificación del Ayuntamiento respectivo, en que se acrediten los extremos mencionados, y de la del Cura párroco en su caso, extendidas en el correspondiente papel sellado, así como también de la Memoria mencionada, se remitirán á la Secretaría de la Academia antes del 1.º de Diciembre del corriente año de 1906, y el premio se entregará en la sesión inaugural de 1907.

No pueden aspirar á este premio los que hayan obtenido otro igual en concursos anteriores.

Premio del Dr. D. José Ustáriz y Escríbano.—Deducciones prácticas para la clínica quirúrgica de los estudios hematológicos realizados hasta ahora.

Premio, por esta sola vez: 979 pesetas, diploma especial y título de Académico corresponsal; el *Accé-*

sit en diploma especial y título de Corresponsal, y la *Mención honorífica*.

Las Memorias que traten de dicho tema, acompañadas del correspondiente pliego cerrado, en los términos anteriormente mencionados, se remitirán á la Secretaría de la Academia antes del día 1.º de Octubre del año corriente, y el premio se conferirá en la sesión inaugural de 1907.

Socorros Rubio.—Se adjudicarán en la sesión inaugural de 1908 dos de los legados por el Dr. D. Pedro María Rubio, de 600 pesetas, á las dos viudas ó hijas mayores solteras de Médicos rurales, que hayan ejercido su profesión en España por más de tres años, de una manera honrosa y recomendable, en las más pequeñas poblaciones ó aldeas y con las más cortas remuneraciones; prefiriendo á las de aquellos que hayan sido víctimas de alguna epidemia. Las interesadas no han de disfrutar pensión de montepío.

Se recibirán hasta 1.º de Septiembre de 1907 las solicitudes, acompañadas de los documentos siguientes:

Copia simple del título del Profesor fallecido, certificación de su matrimonio, y las de los Alcaldes ó Ayuntamientos que acrediten el tiempo que ejerció el causante la profesión en cada localidad, concepto que mereció, número de habitantes, dotación y obligaciones del cargo de titular, y, á ser posible, sus utilidades por la asistencia de las familias acomodadas.

Madrid, 2 de Enero de 1906 —El Presidente, *Julián Calleja y Sánchez*.—El Secretario perpetuo, *Manuel Iglesias y Díaz*.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

BOLETÍN DEL 1.º DE ENERO DE 1906.—*Sesión ordinaria del 29 de Diciembre de 1905*.—Asuntos pendientes dictaminados por las Comisiones.

Comisión 11.ª—*Cementerios*.—*Orden del día*.—El Sr. Estelat retiró un informe proponiendo se anuncie á pública subasta la construcción y explotación de la Necrópolis del Este, etc.

De nuevo despacho.—Comisión ídem.—*Idem*.—60. Que bajo la dirección del Arquitecto municipal del servicio, se proceda á la exhumación y traslado al osario, de los cadáveres que ocupan sepulturas temporales vencidas en 31 de Diciembre de 1905, etc., cuyas operaciones empezarán durante los meses de Febrero, Marzo, Noviembre y Diciembre de 1906.

BOLETÍN DEL 8 DE ENERO DE 1906 —*Orden del día para la sesión del 10 de ídem*.—Proposiciones: 14. La del Sr. Fatás y otros concejales proponiendo las reglas que deben adoptarse para la inspección sanitaria médica de las Escuelas municipales. 15. La de ídem, íd., proponiendo el establecimiento de la cédula obligatoria de vacunación y revacunación, y varias disposiciones para evitar la propagación de la viruela.

BOLETÍN DEL 15 ÍDEM DE ÍDEM.—*Sesión ordinaria del 10 de ídem*.—*Orden del día*.—Proposiciones: 14. Tomar en consideración y pasar á la Comisión 5.ª una del Sr. Fatás, referida anteriormente, y que no publicamos por su mucha extensión y evitar

repetirla cuando se apruebe, si así lo estima el Cabildo. La proposición comprende la inspección sanitaria de las Escuelas municipales, la vacunación y revacunación y la *extinción* de la viruela.

Orden del día para la sesión del 17.—Asuntos al despacho de oficio:

3. Comunicación del Gobierno civil, trasladando sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, confirmatoria del nombramiento de un Farmacéutico para la 4.ª Sección del distrito de Chamberí.

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Comisión 5.ª—*Beneficencia*: 19 y 20. Dos expedientes proponiendo igual número de Médicos supernumerarios:

Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Diciembre, aprobados en sesión del 3 de Enero.

Sesión ordinaria del día 1.º.—Conceder licencia para construir un columbario con cripta y osario, para la traslación de los restos cadavéricos de los Cementerios del Norte á la Necrópolis del Este y demás providencias pertinentes al objeto.

Aprobar las conclusiones del dictamen de la Sección de Higiene de la Real Academia de Medicina, respecto á la «leche en pasta», prohibiendo su venta como leche natural, sino como lo que es.

Anunciar concurso, por término de diez días, entre los Farmacéuticos residentes en el distrito de la Universidad para proveer la plaza de Farmacéutico del primer Asilo de San Bernardino.

Separar de su destino, por abandono del mismo, á varios Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal.

Convocar á oposición, por término de treinta días, para la provisión de 12 plazas de Practicantes habilitados de dicha Beneficencia, en condiciones reglamentarias.

Nombrar 16 Médicos supernumerarios y dos Practicantes agregados, de ídem íd.

Sesión ordinaria del día 15 de ídem.—Suprimir la plaza de Secretario decano del Cuerpo de la Beneficencia municipal, creando en su lugar la de Subinspector del mismo, con la categoría de Jefe de Negociado, correspondiente á la asignación que para dicha plaza figura en el presupuesto, y modificar el capítulo IV del Reglamento, como consecuencia del precedente acuerdo.

Nombrar á un Médico supernumerario, Médico odontólogo, con igual carácter, en dicho Cuerpo.

Nombrar Farmacéutico para la 1.ª Sección de Chamberí, y un Médico supernumerario de ídem íd.

Otorgar al Médico de Beneficencia municipal don Luciano Barajas, el diploma honorífico que dispone el art. 58 del Reglamento del Cuerpo, por su representación en el VII Congreso Internacional de Otolofía.

Nombrar un Médico supernumerario de la Beneficencia municipal.

Conceder á D. Luis Fatás y Montes la excedencia que solicita, en su cargo de Médico segundo de Beneficencia municipal, durante el tiempo que desempeñe el cargo de Concejel del Ayuntamiento de Madrid.

Interponer recurso contencioso administrativo, contra providencia gubernativa de 23 de Octubre último, por la que se declara nulo el acuerdo municipal relativo á la provisión de seis plazas de Jefes facultativos de la Beneficencia municipal.

Aprobar las bases á que ha de sujetarse, en lo sucesivo, la Junta consultiva y la Comisión de Beneficencia para clasificar á los Farmacéuticos que concurren á cubrir las vacantes que ocurran.

BOLETÍN DEL 22 DE IDEM.—*Sesión ordinaria del 19 de ídem.—Asuntos al despacho de oficio.*

3.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, remitiendo copia de la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, por la que se revoca la providencia gubernativa de 8 de Noviembre de 1904, que declaró nulo el acuerdo de 29 de Julio del mismo año, por el que fué nombrado Farmacéutico de la 4.ª Sección del distrito de Chamberí D. Francisco Martínez Gutiérrez, confirmando el expresado acuerdo.

Orden del día.—Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Comisión 5.ª—Beneficencia: Nombramiento de dos Médicos de Beneficencia municipal.

BOLETÍN DEL 29 DE IDEM IDEM.—*Sesión ordinaria de 26 de Enero.—Orden del día.—Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

Comisión 5.ª—Beneficencia: Conceder á D. Ramón Beltrán y Burón, Médico por oposición en expectativa de destino del Cuerpo de Beneficencia municipal, prórroga de dos años á la excedencia que viene disfrutando.

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Discursos* leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública del académico electo, Ilmo. Sr. Dr. D. José R. Carracido, el día 4 de Febrero: *Farmacodinamia de los modificadores de la oxidación orgánica*, y el de contestación del Académico Dr. D. Juan R. Gómez Pamo; *La alimentación y los regímenes en el hombre sano y los enfermos*, por Armando Gautier, etc. Traducido de la 2.ª edición francesa por D. Agustín Fúster Fernández, Médico titular de Calasparra, etc. Madrid, L. E. de Bailly-Bailliére é Hijos.

Agradecemos la atención de los señores remitentes.

En el septenario del 27 de Diciembre al 3 de Enero de 1906, se inhumaron 390 adultos y párvulos y 29 fetos; la primera cifra excede á todas las del anterior quinquenio, en 85 y 120, del maximum y minimum; la segunda corresponde al tercer lugar, con diferencia de menos 5 y más 7, en iguales conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en igual período, han prestado 1.443 servicios facultativos; y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 8.674 donativos.

En el septenario del 4 al 10, se inhumaron 345 adultos y párvulos y 28 fetos; la primera cifra corresponde al cuarto lugar, con diferencias de 138 de menos y 18 de más; la segunda corresponde al tercero, con 4 menos y 6 más, con relación al maximum y minimum.

En igual período, las Casas de Socorro han prestado 1.602 servicios facultativos y entregado 5.539 donativos.

En el del 11 al 17, se inhumaron 289 adultos y párvulos y 19 fetos; la primera cifra es inferior á todas las del quinquenio anterior, con diferencia de menos 158 y 89, maximum y minimum; y la segunda corresponde al cuarto lugar, con diferencia de menos 14 y más 5.

En igual período las Casas de Socorro han prestado 1.492 servicios y 3.234 donativos.

En el del 17 al 24, se inhumaron 292 adultos y párvulos y 26 fetos; la primera cifra es inferior á todas las del quinquenio anterior, con diferencia de menos de 172 y 31, en ambos conceptos; la segunda corresponde al cuarto lugar, con diferencia de menos 7 y más 1, respectivamente.

Las Casas de Socorro han prestado 1.603 servicios facultativos y entregado 2.563 donativos.

En el del 25 al 31, se inhumaron 335 adultos y párvulos y 25 fetos; la primera cifra corresponde al cuarto lugar, con diferencia de menos 80 y de más 25; la segunda al cuarto lugar con menos 8 y más 12.

Las Casas de Socorro han prestado 1.571 servicios facultativos y 2.589 donativos.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el mes de Enero, fué el siguiente:

Nacimientos, 1.566; 322 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2,75. Defunciones, 1.427, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 16; viruela, 3; sarampión, 1; escarlatina, 2; coqueluche, 5; difteria y crup, 8; gripe, 49; tuberculosis, 195; enfermedades del sistema nervioso, 157; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 477; ídem digestivo, 134; ídem génito-urinario, 36; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 7; vicios de conformación, 19; senectud, 35; muertes violentas, 9; otras enfermedades, 274; resultando una mortalidad de 2,50 por 1 000 habitantes. A favor de la natalidad, 0,25.

El Colegio de Farmacéuticos de Madrid tiene ya impreso, á disposición de los Profesores, el modelo de contrato que aprobó en su anterior Junta general.

El precio de cada hoja es de 10 céntimos, y como debe hacerse por duplicado, se deben adquirir dos ejemplares; total de pago, 20 céntimos.

Los Farmacéuticos que no la adquieran directamente en el Colegio, deberán agregar 30 céntimos por remisión certificada.

Ciertamente no es de nuestro agrado intervenir en ciertos actos, de falta de compañerismo, ya que no de moral médica, como el que nos informan, ocurrido en Cartagena, con motivo de la provisión del cargo de Subdelegado de Sanidad, asunto en el que han intervenido ya la Junta de Titulares del partido y el respectivo Colegio Médico, informando favorablemente al derecho del Doctor D. Joaquín Sancho del Río, y determinando la dimisión de dicho cargo del Dr. Cándido Alejandro, quien, con dicha resolución, ha confirmado la justicia que asistía al Sr. Sancho del Río.

En su consecuencia, se ha vuelto á anunciar la provisión del cargo; protestó del acto el Dr. Sancho del Río; se abstuvieron de solicitarla los compañeros capacitados para la subdelegación predicha, excepto el Dr. Cándido, en quien ha recaído otra vez el nombramiento, reincidiendo en los mismos motivos de intervención de la Junta de Titulares y del Colegio Médico.

El Dr. Sancho del Río ha elevado respetuosa exposición enalzada al Congreso de Diputados, y de un día á otro será interpelado el Ministro de la Gobernación, respecto al citado asunto.

Creemos que será atendido en sus pretensiones el compañero Sancho del Río, que en estos momentos sufre la desgracia de haber perdido á su esposa, por cuyo motivo aprovechamos la ocasión de expresarle nuestro sincero pésame.

Véase el anuncio de los productos P. Justel en la sección correspondiente.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.